



ADENDO No: 04
LICITACIÓN PÚBLICA 05 DE 2006

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza la siguiente aclaración y modificación a los pliegos de condiciones de la licitación pública 05 de 2006, que tiene por objeto seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la adquisición de elementos informáticos descritos en los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	SERVIDOR DE 64-BIT PARA INSTALAR EN RACK CON MAXIMO 4U DE ALTURA; DE ARQUITECTURA ABIERTA	1
	UN (1) SISTEMA MODULAR DE ALMACENAMIENTO EXTERNO FC TIPO FC (PARA CONEXIÓN DE 2 SERVIDORES POR FIBRA A 2 GB MINIMO)	1
2	SERVIDORES CON SU RESPECTIVO SOFTWARE	3
3	MICROCOMPUTADORES (PCS CARACTERISTICAS 1)	35
4	ESTACIONES DE TRABAJO (PCS CARACTERISTICAS 2)	38
5	ESTACIONES DE TRABAJO (PCS CARACTERISTICAS 3)	6
6	PORTATILES	8
7	ESCANER	2

PRIMERA: Modificar parcialmente el numeral 1.2 **CRONOGRAMA Y TRÁMITE DE LA LICITACION** el cual quedara así:

Traslado Secretaría General	25/07/2006 hasta el 31/07/2006.
--	---------------------------------------

SEGUNDA: Modificar el numeral 2.10. **EXHIBICIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN**, el cual quedara así:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo colocará a disposición de los OFERENTES los informes de evaluación de las OFERTAS, los cuáles permanecerán en la Secretaria General del MINISTERIO, por un término de cinco (5) días hábiles (25 de Julio al 31 de julio de 2006), en el horario de 8:00 a.m. a 4:45 p.m. para que los OFERENTES presenten las observaciones que estimen pertinentes, las cuales deberán hacerse por escrito dentro del término señalado. En ejercicio



de esta facultad aquellos no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus OFERTAS, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 2° del Decreto 0287 de 1996, las observaciones formuladas por los OFERENTES a los estudios jurídicos, técnicos, económicos y financieros elaborados por el MINISTERIO para la evaluación de las OFERTAS, serán resueltas en el acto de adjudicación.

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PERMANECEN IGUALES.

BOGOTÁ, D.C., JULIO 24 DE 2006.